



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA  
Gipuzkoako Lurralde Ordezkaritza  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Delegación Territorial de Gipuzkoa

DEPARTAMENTO DE SALUD  
Delegación Territorial de Gipuzkoa

2017 URT. 13  
ENE. 13

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk.

Estimada señora:

El 4 de enero presentó una reclamación porque no le visaron el Elvanse en la Inspección Médica de \_\_\_\_\_ para su hijo \_\_\_\_\_ y prescrito en atención privada.

El 1 de diciembre la lisdexanfetamina (Elvanse) pasó a requerir diagnóstico hospitalario con la siguiente indicación: Trastorno por Déficit de Atención - Hiperactividad (TDAH) en niños a partir de 6 años, cuando la respuesta al tratamiento previo con metilfenidato se considere clínicamente inadecuada. El tratamiento debe estar bajo la supervisión de un especialista en trastornos del comportamiento en niños y/o adolescentes. El diagnóstico debe realizarse según los criterios de DSM-IV o las directrices incluidas en CIE-10. El informe de prescripción y diagnóstico debe ser realizado por un especialista de Osakidetza en psiquiatría o neurología.

Debido a que el paso a diagnóstico hospitalario ha sido de forma repentina, desde la Dirección de Osakidetza se ha establecido que se autorice como máximo por 3 meses la prescripción realizada por pediatras y médicos de atención primaria a aquellos pacientes que ya lo tienen prescrito y han tenido una respuesta inadecuada a metilfenidato, para dar tiempo a que los pacientes sean atendidos por los especialistas de Osakidetza que deben prescribirlo.

Lamento, por mi parte la descoordinación mostrada en este cambio de condiciones de financiación de este producto sanitario. Ruego valore el acudir a su médico de familia o pediatra para solicitar cita para su especialista de Neurología o Psiquiatría con objeto de que le vean a su hijo y valore la pertinencia del tratamiento.

Atentamente:

Donostia / San Sebastián, 11 de enero de 2017

Elena Albisua Cortazar  
OSASUN PUBLIKOAREN ETA ADIKZIOEN ZUZENDARIORDEA  
SUBDIRECTORA DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES  
Lurralde ordezkaritza ordezkatuz / Por suplencia del Delegado Territorial  
195/2013 Dekretua / Decreto 195/2013